

Manzanillo, Colima, a 01 de diciembre de 2016  
INAI/373/16

## **CON LEY GENERAL DE DATOS, MÉXICO AVANZA HACIA UN MODELO GLOBAL PARA GARANTIZAR PROTECCIÓN DE DATOS FUERA DE FRONTERAS: PIÑAR**

- **José Luis Piñar Mañas, catedrático de la Universidad CEU San Pablo, España, aseguró que la protección de datos personales es un derecho que traspasa fronteras**
- **En el 46º Foro APPA impartió la conferencia “Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Retos y alcances”**

Con la Ley General de Protección de Datos y el Reglamento General de Protección de Datos, México y la Unión Europea avanzan hacia la construcción de un modelo global para garantizar este derecho fundamental fuera de las fronteras de un país, aseguró José Luis Piñar Mañas, catedrático de la Universidad CEU San Pablo, España.

“Estamos en camino de un modelo global de protección de datos [...] porque como veremos y todos sabemos cuando hablamos de protección de datos tenemos que dejar aparcadas las fronteras” sostuvo durante su participación en la edición 46 del Foro de Autoridades de Privacidad de Asia-Pacífico (Foro APPA, por sus siglas en inglés).

Al impartir la conferencia “Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Retos y alcances”, Piñar enfatizó que se trata de un derecho que traspasa las fronteras y cuya violación pasa desapercibida “no nos enteramos de cuándo alguien está violando nuestro derecho a la protección de datos y no sabemos tampoco desde dónde está violando”.

Destacó que la Ley General de Protección de Datos ha sido capaz de diseñar un modelo mexicano, que ha retomado criterios, elementos y características de los otros modelos con los cuales converge, como el APEC (Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico), el europeo y el latinoamericano.

El catedrático de España explicó que al igual que el Reglamento General de la Unión Europea, aprobado en abril pasado, la legislación mexicana prevé principios que se están implementando a nivel mundial, para la garantía del derecho a la protección de datos personales.

Los principios son licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad; luego de una explicación detallada de cada uno, Piñar advirtió que si no hay medidas de seguridad, la aplicación de esos principios no garantiza la protección adecuada de los datos personales.

“De nada sirve contar con el consentimiento expreso, previo, justificado, acreditado con evidencias, garantizar el precedente de finalidad, el precedente de proporcionalidad, de calidad, si no hay medidas de seguridad. ¿Por qué? Porque si no hay medidas de seguridad se pierde el control sobre los propios datos”, planteó.

Finalmente, José Luis Piñar dijo que entre los principales retos de México para garantizar la protección de los datos, se encuentran unificar la norma a nivel nacional, concientizar a las personas sobre la importancia del derecho, así como capacitar y formar profesionales en la materia.

Al presentar al catedrático, el coordinador de Protección de Datos Personales del INAI, Gustavo Parra Noriega, expuso que la eventual aprobación del dictamen de Ley General abrirá paso a la expedición del primer ordenamiento mexicano que fijará las bases a nivel nacional para el ejercicio efectivo y la tutela del Derecho de Protección de Datos Personales en Posesión de Entes Públicos, de los tres órdenes de gobierno y de partidos políticos.

Detalló que el dictamen prevé, entre otras cosas, los estándares mínimos e imprescindibles que van a permitir homologar, uniformar el derecho a la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del sector público.

Parra Noriega dijo que por primera vez en la historia de México se van a definir las bases para elaborar y ejecutar un Programa Nacional de Protección de Datos Personales, como una política pública de la materia.

“Esperemos en este mismo periodo ordinario de sesiones, que termina el 15 de diciembre, y esperemos que tengamos esta promulgación muy pronto de la Ley General, que precisamente va sentar las bases para construir un sólido sistema de protección de datos personales en México, orientado a un efecto ejercicio y respeto de este derecho fundamental”, expresó.

**-o0o-**